RESOLUCION Nº 762
ACTA Nº 45 – 15/11/2022

VISTO: El Memorando N° 180 de fecha 28/10/2022 por lo cual solicita la Adjudicacion del llamado " Locacion de Inmueble – Filial Villarica- Ad- Referendum - Plurianual y;

CONSIDERANDO:

QUE, por nota de la Direccion de Recaudaciones solicita el Alquiler de un inmueble en la ciudad de Villarrica,Departamento de Guaira donde funciona la Sede Oficina Regional del Dpto.----------

QUE,según Dictamen de la U.O.C se realizo la selección del inmueble determinado propiedad de la **Sra. Maria Luz Torres de Gimenez**, costo Mensual Gs. 1.900.000 (Guaranies un millón novecientos mil) Iva incluido ----------

QUE,la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la Adjudicacion del Llamada Locacion de Inmueble oficina regional de VILLARRICA, a la **Sra Maria Luz Torres de Gimenez**, costo Mensual Gs. 1.900.000 (Guaranies un millón novecientos mil) vigencia del contrato 24 meses que abarca de enero /2023 a diciembre /2023 y de Enero/2024 a Diciembre/2024 mas una garantía de 1.900.000 (Guaranies un millón novecientos mil).----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de contrataciones Publicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03. Relativas al Regimen de jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

POR TANTO, El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°) ADJUDICAR, el llamado Locacion de Inmueble – Filial VILLARRICA; ubicado en el Dpto de GUAIRA a la **Sra. Maria Luz Torres de Gimenez**, con C.I.N° 1.074.628 costo Mensual Gs. 1.900.000 (Guaranies un millón novecientos mil) vigencia del contrato 24 meses que abarca de enero /2023 a diciembre /2023 y de Enero/2024 a Diciembre/2024 **mas** una garantía de 1.900.000 (Guaranies un millón novecientos mil) ----------

Art. 2°)ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución ----------

Art. 3°) ANOTAR, notificar a quien corresponda y cumplido, archivar. ----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Juan Amarilla,
Rene Medina,
Viviana Brioschi,
Luis Caballero,
Venancio Diaz; **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Consejo de Administración

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración